

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha de nacimiento
5019147557	Especialidad «Tecnología Eléctrica» Barroso Blázquez, Miguel	50.191.475	1	1-11-1971
82231768	Especialidad «Tecnología Administrativa y Comercial» Crespo Espert, José Luis	822.317	1	25-1-1968
2905808724	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad «Taller de Construcción y Obras» Ros Martínez, Juan de Dios	29.058.087	1	13-11-1965
456596702	Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas Especialidad «Italiano» Acebrón Tolosa, Pablo María	4.565.967	1	10-9-1963

18975 ORDEN de 27 de julio de 1995, por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Orden de 2 de junio de 1995, para la provisión de puestos de trabajo de Administradores de centros docentes vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A y B.

Por Orden de 2 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Administradores de centros docentes vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A y B.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de Valoración, referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Los funcionarios que han obtenido un puesto de trabajo a través del presente concurso, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la base undécima de la convocatoria, deberán realizar un curso de formación.

El inicio de dicho curso está previsto que se realice el día 11 de septiembre del presente año, por ello los funcionarios seleccionados deberán presentarse a las nueve treinta horas de dicho día en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, sito en la calle Atocha, número 106, de Madrid.

Contra la presenté resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
<i>Dirección Provincial de Asturias</i>									
1. IES «J. A. Suances». Administrador Centro A.	26	847.776	Avilés.	Desierta.					
2. IFP n.º 1. Administrador Centro A.	26	847.776	Gijón.	Gándara Rivas, Antonio.	1138239202	B	Trabajo y Seguridad Social.	Oviedo (Asturias).	24
3. IB «Alfonso II». Administrador Centro B.	24	590.640	Oviedo.	Selles Díaz, Ana M.	935665402	B	Justicia e Interior.	Oviedo (Asturias).	24
4. IES «Doctor Fleming». Administrador Centro B.	24	590.640	Oviedo.	Desierta.					
5. IFP. Administrador Centro B.	24	590.640	La Felguera.	Desierta.					
6. IES «Sánchez Lastra». Administrador Centro B.	24	590.640	Mieres.	Desierta.					

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
<i>Dirección Provincial de Cantabria</i>									
7. IES «A. González de Linares». Administrador Centro B.	24	590.640	Santander.	Desierta.					
8. IES «Santa Clara». Administrador Centro B.	24	590.640	Santander.	Meix Izquierdo, Carlos.	1371517557	B	Sanidad y Consumo.	Santander (Cantabria).	22
9. IFP «Miguel Herrero Pereda». Administrador Centro B.	24	590.640	Torrelavega.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Guadalajara</i>									
10. IES «Luis de Lucena». Administrador Centro B.	24	590.640	Guadalajara.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de La Rioja</i>									
11. IFP «Inventor Cosme G». Administrador Centro B.	24	590.640	Logroño.	Martínez Benito, Francisco J.	1652034635	B	Trabajo y Seguridad Social.	Logroño (La Rioja).	22
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>									
12. IES «Virgen de la Paloma». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
13. Escuela Oficial de Idiomas. Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
14. IB «Isabel la Católica». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Follana Rodríguez, Julio.	409877968	B	Educación y Ciencia.	Madrid.	24
15. IES «Palomeras Vallecas». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Díaz Pomo, Lorenzo A.	5016688568	B	Educación y Ciencia.	Madrid.	24
16. IFP «Islas Filipinas». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
17. IES «Ramiro de Maeztu». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
18. IB «Beatriz Galindo». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
19. IFP «Leonardo da Vinci». Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Desierta.					
20. Real Conservatorio de Música. Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Muñoz López, José M.	27936857	B	Educación y Ciencia.	Leganés (Madrid).	24
21. Real Escuela Super. Arte Dramático. Administrador Centro A.	26	847.776	Madrid.	Cantalejo Ruiz, Sagrario.	5144536346	B	Administraciones Públicas.	Madrid.	26
22. IFP «Juan de la Cierva». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
23. IB «San Isidro». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
24. IFP «San Roque». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
25. IB «Tirso de Molina». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
26. IB «Cervantes». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
27. IES «Enrique Tierno Galván». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
28. IFP «Barajas». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
29. IB «Cardenal Cisneros». Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
30. Escuela Superior de Canto. Administrador Centro B.	24	590.640	Madrid.	Desierta.					
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Este</i>									
31. IFP «Isaac Peral». Administrador Centro A.	26	847.776	T. de Ardoz.	Desierta.					
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Sur</i>									
32. IFP «Luis Vives». Administrador Centro A.	26	847.776	Leganés.	Desierta.					
33. IFP «Prado de S. Diego». Administrador Centro B.	24	590.640	Alcorcón.	Desierta.					
34. IES «Domenico Escarlatti». Administrador Centro B.	24	590.640	Aranjuez.	Aparicio Campillo, Beatriz.	622162802	B	Trabajo y Seguridad Social.	Madrid.	24
35. IB «Dionisio Aguado». Administrador Centro B.	24	590.640	Fuenlabrada.	Desierta.					

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Procedencia		
							Organismo	Localidad	Nivel
36. IFP «Alarines». Administrador Centro B.	24	590.640	Getafe.	Desierta.					
37. IB «Juan Gris». Administrador Centro B.	24	590.640	Móstoles.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Murcia</i>									
38. IES Administrador Centro A.	26	847.776	Murcia.	Desierta.					
39. IB «Alfonso X El Sabio». Administrador Centro B.	24	590.640	Murcia.	Desierta.					
40. IFP «Ramón y Cajal». Administrador Centro B.	24	590.640	Murcia.	Desierta.					
41. IFP «Sanje». Administrador Centro B.	24	590.640	Alcantarilla.	Desierta.					
42. IFP. Administrador Centro B.	24	590.640	Lorca.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Palencia</i>									
43. IB «Jorge Manrique». Administrador Centro B.	24	590.640	Palencia.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Valladolid</i>									
44. IES «Ramón y Cajal». Administrador Centro A.	26	847.776	Valladolid.	Beltrán Romeu, José V.	1885726835	B	Justicia e Interior.	Castellón.	24
45. IPFP. Administrador Centro B.	24	590.640	Valladolid.	Desierta.					
46. IES «Galileo». Administrador Centro B.	24	590.640	Valladolid.	Desierta.					
47. IES «Núñez de Arce». Administrador Centro B.	24	590.640	Valladolid.	Desierta.					
48. IFP «Juan de Herrera». Administrador Centro B.	24	590.640	Valladolid.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Zamora</i>									
49. IFP «La Vaguada». Administrador Centro B.	24	590.640	Zamora.	Desierta.					
<i>Dirección Provincial de Zaragoza</i>									
50. IES «Corona de Aragón». Administrador Centro B.	24	590.640	Zaragoza.	Romea Sebastián, Angel.	1722180935	B	Educación y Ciencia.	Zaragoza.	24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18976 RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 25 de abril de 1995.

Por Orden de 25 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Tesorería General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere el plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplidos cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido, y previa propuesta elab-

borada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 25 de abril de 1995,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Reso-